



Deporte escolar - Normativa de Competición 2019-2020

VELA

La Liga Escolar Alavesa de Vela 2019-2020 comprenderá las regatas de la Clase Optimist del Calendario Oficial de la Federación Alavesa de Vela programadas entre el 1 de Septiembre de 2019 y el 30 de Junio de 2020, excepto que la propia Federación podrá establecer excepciones por motivos razonados.

Para que las regatas sean puntuables para la Liga deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Que las regatas se desarrollen en el embalse de Ullibarri Gamboa, según el calendario previsto, en el triángulo comprendido entre la Isla de Zuaza, el Club Náutico de Vitoria y la localidad de Landa.
- Se programarán, como mínimo, dos jornadas de competición, que coincidirán en fin de semana, con un máximo de tres pruebas cada día, salvo que se podrá correr una cuarta para recuperar una prueba que no se haya podido correr.
- La primera prueba del primer día no se programará antes de las 12:00 h y la última nunca más de las 17:00 h
- La última prueba del segundo día no podrá programarse después de las 15:30.

A los efectos de la Liga, serán válidas todas las pruebas que se disputen en cada una de las regatas.

1. RECORRIDOS

Los recorridos de las pruebas se prepararán para que se puedan cubrir aproximadamente en 50 minutos.

2. PARTICIPANTE

Se considerará Participante en la liga a todo aquel cuya inscripción haya sido admitida en cualquier regata de las que la componen.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Liga serán condiciones indispensables:

- a) Estar en posesión de una licencia escolar.
- b) La asistencia a las regatas bajo la tutela del club por el que tengan tramitada la licencia.
- c) Aportar embarcaciones tripuladas de apoyo, por parte de cada club, de la siguiente forma: Una por cada diez Optimist inscritos.
- d) De manera excepcional se podrá autorizar la participación de equipos y/o deportistas provenientes de otros Territorios Históricos y/o Comunidades Autónomas.

4. CATEGORIAS

Se establecen cuatro categorías: Primer Año Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín, correspondiendo a cada una de ellas los siguientes:

- a) PRIMER AÑO CADETE: nacidos en 2004
- b) INFANTIL nacidos en 2006-2007
- c) ALEVIN nacidos en 2008-2009
- d) BENJAMIN nacidos en 2010-2011



5. GRUPOS. IDENTIFICACIONES

- Cada participante tendrá asignado un número de vela para todo el campeonato.
- En cada regata se establecerán tres grupos:
 - a) GRUPO 1 Categorías Primer Año Cadete e Infantil.
 - b) GRUPO 2 Categoría Alevín
 - c) GRUPO 3 Categoría Benjamín
- Los participantes de cada uno de los grupos llevarán en las pruebas un dispositivo que consistirá en una cinta de unos 30 centímetros de largo por 15 ancho amarrada al puño de pena de la vela y de los colores siguientes:
 - a) GRUPO 1 Color Negro
 - b) GRUPO 2 Color Naranja
 - c) GRUPO 3 Color Amarillo

6. PUNTUACIONES DE LA LIGA.

Se aplicará el sistema de puntuación baja recogido en la regla A4.1 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), excepto que un barco que no se haya inscrito en una regata (DNR) o, aún inscrito, todos sus resultados en las pruebas disputadas sean DNC, recibirá, en cada una de las pruebas, una puntuación correspondiente al puesto de llegada mayor en cuatro que el número de barcos inscritos en dicha regata.

- Pruebas descartadas
 - a) CATEGORÍAS 1º CADETE, INFANTIL Y ALEVIN
 - Se descartará una de cada cuatro pruebas disputadas.
 - b) CATEGORÍA BENJAMIN
 - Se descartará una de cada tres pruebas disputadas.
- Para los empates se aplicará la regla A8 del RRV.

7. PREMIOS

Se otorgarán premios en material a los tres primeros de la clasificación final de cada uno de los grupos.

8. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar